ACTA No. 12

FECHA: Noviembre 22 de 2012
HORA: 2: 55 PM
LUGAR: SALA DE JUNTAS ESE CARMEN EMILIA OSPINA
CONVOCADO POR: GLADYS DURAN BORRERO

ASISTENTES:

Pedro Hernán Suarez Trujillo	Alcalde
Sandra Marcela Muñoz L	Secretaria de Salud Municipal
Eduardo Barón Zambrano	Representante Prof. Administrativos
Hernando Oviedo	Representante Usuarios
Gladys Duran Borrero	Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna	Asesor Planeación ESE
Jaime Valbuena	Revisor Fiscal
Héctor E Peñuela	Asesor Jurídico ESE
Dagoberto Barrios	Asesor Presupuesto ESE
Jorge Echeverry	Médico ESE CEO

1. **DESARROLLO DE LA REUNION:**

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Noviembre 22 de 2.012 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes el Dr. Pedro Hernán Suarez Trujillo, la Dra. Sandra Marcela Muñoz Leguizamo, el Dr. Eduardo Barón Zambrano y el Señor Hernando Oviedo. Informa que El Dr. Jesús María Gorrón se encuentra en vacaciones, habiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El orden del día fue leído por la Dra. Gladys Duran Borrero.
1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 11 del 29 de Agosto del 2012, de la Junta Directiva de la ESE
4. Presentación, discusión y aprobación del plan de desarrollo de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Presentación, discusión y aprobación del Manual de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA
SECRETARIA DE SALUD

6. Aprobación de las vigencias futuras cierre 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Presentación informe RIPS
8. Presentación informe financiero a 30 de Septiembre de 2.012 de la ESE Carmen Emilia Ospina
9. Proposiciones y varios.

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 11 del 29 de Agosto del 2012, de la Junta Directiva de la ESE

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que el acta fue remitida con anterioridad. El Acta No. 11 del 29 de Agosto de 2.012, fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad.

4. Presentación, discusión y aprobación del plan de desarrollo de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Gladys Duran**, hace la presentación del plan de desarrollo, donde el diagnóstico general del la ESE se había presentado en la pasada junta, e informa que de acuerdo con las sugerencias efectuadas, se ha realizado socialización y trabajo en equipo al interior de la ESE, y se le han efectuado los ajustes sugeridos. Igualmente informa que el plan de desarrollo; que es un plan de carácter operativo y busca corregir las deficiencias de la empresa, pero probablemente se debe ajustar una vez se realice el estudio integral de reorganización de la empresa que involucre el diagnóstico interno y externo. En el tema de la Visión el **Dr. Pedro Suarez**, propone se le quite la frase "en el departamento del Huila", en razón a que la empresa no solo debe ser reconocida en el departamento. De otra parte el Dr. Pedro Suarez, manifiesta que las metas deben ser medibles y evaluables, por lo cual el indicador y la meta deben guardar concordancia, tanto cuando se habla en porcentaje como cuando se habla numéricamente, como es el caso de la definición de la política de seguridad del paciente, el indicador no debe ser una política definida, sino numero de política definidas con el fin de poderla evaluar; cuando se hable en porcentaje la meta debe definir el porcentaje a alcanzar y el indicador debe multiplicarse por 100 para definir el porcentaje de cumplimiento, como por ejemplo cuando se trate de alcanzar porcentajes menores al 100% redactar así: alcanzar al menos el 95% de.... Y con relación a las formulas encerrar en paréntesis el cociente el cual quedará separado del signo de multiplicación *100, por lo cual es necesario corregir y aclarar estas cifras. De otra parte solicita que se cuantifique el costo de implementación de cada meta. El **Dr. Eduardo Barón** manifiesta que el plan no define nada novedoso, se limita al sostenimiento de la empresa, pero no se vislumbra la proyección hacia donde se quiere llevar la empresa, pero que esto obedece a las limitaciones del mismo sistema de seguridad social, que actualmente está en incertidumbre. Que el plan presenta unas proyecciones financieras que llevan al desequilibrio y se plantea la elaboración de un estudio integral de mercadeo y red en la ciudad de Neiva, lo cual una vez concluido será necesario redefinir el plan de desarrollo. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, manifiesta que el plan apunta al mejoramiento de los servicios y a la prestación de servicios de segundo nivel y se encuentra alineado al plan de desarrollo municipal. El **Dr. Juan Laguna,** informa que el

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA
SECRETARIA DE SALUD

equipo de la ESE ha venido trabajando en el tipo de empresa que se proyecta y ha venido definiendo el alcance del estudio de reorganización que se debe efectuar, donde es necesario involucrar además del tema organizacional, el tema de red que nos permita acceder al segundo nivel y un estudio de mercado que nos permita visualizar nuevos clientes y teniendo en cuenta los dos nuevos centros de salud que actualmente se están construyendo. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que el plan presentado es un buen trabajo, dadas las limitaciones del sistema, pero que una vez se tenga el estudio que se piensa contratar es debe redefinir el documento.

El plan de desarrollo fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad con los ajustes en cuanto a la definición de indicadores y metas y el componente económico.

5. **Presentación, discusión y aprobación del Manual de contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina**

La **Dra. Gladys Duran**, hace la presentación general del proyecto e informa que es necesario que la Junta lo conozca y discuta su contenido. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, hace presentación del proyecto en forma detallada, informando que es un requerimiento del estatuto anticorrupción, teniendo en cuenta los principios de la función administrativa definidos en el artículo 209 de la CN, en especial el principio de publicidad. En el proyecto se prevé cuatro formas de contratación: mínima cuantía, menor cuantía, mayor cuantía y licitación pública. Informa que el documento se le remitirá cada uno de los miembros con el fin de hacer jornadas de socialización y ajuste del mismo. El **Dr. Eduardo Barón,** manifiesta estar de acuerdo con la modificación del estatuto, en razón a que el existente es una copia de la ley de contratación estatal y de acuerdo con la normatividad la contratación de las ESEs se debe realizar por el derecho privado con la aplicación de los principios definidos en el Artículo 209 de la CN. Manifiesta que la Junta debe definir cuantías para que la gerente pueda contratar y que el documento debe llamarse manual de procedimientos de contratación de la ESE, el cual debe también incluir un capítulo sobre las tarifas en las ventas de servicios que también es competencia de la Junta. Informa que el preparó un documento de reforma al estatuto de contratación, el cual fue remitido hace varios meses, pero es bueno que se tenga en cuenta con el fin de tener un manual de procedimientos que mejore el manejo gerencial a la contratación.

6. **Aprobación de las vigencias futuras cierre 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

La **Dra. Gladys Duran**, hace presentación general informando que es una aprobación para comprometer recursos de la vigencia 2013, con el fin de garantizar los servicios y no violar el principio de anualidad. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, manifiesta que el objetivo es garantizar la continuidad el servicio por cambio de vigencia. Que el perfeccionamiento y legalización de contratos dependen de hacienda y tesorería y en los primeros días no se presta servicio, por lo cual se puede utilizar vigencias futuras ordinarias y el estatuto exige que la entidad cuente con el 15% del gasto que se va a financiar. El estatuto de la ESE define el procedimiento: primero el concepto de la Secretaría de salud Municipal que ya

se obtuvo, la aprobación del COMFIS, el cual la aprobó con acta 034 y por último la aprobación por parte de la Junta Directiva. Seguidamente el **Dr. Dagoberto Barrios**, da lectura al proyecto de acuerdo, donde se determinan los diferentes rubros donde se autorizan las vigencias futuras por valor de $1.870.560.796. Las vigencias futuras cubren los gastos administrativos por un mes y operativos 2 meses. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta su complacencia con la Secretaria de Salud Municipal y COMFIS, para la autorización de las vigencias futuras, En razón es un mecanismo de planificación presupuestal y financiera y adoptado en el estatuto presupuestal del municipio, donde define el principio de anualidad. Informa que lo que se busca es garantizar la continuidad del servicio y no se puede ver como un endeudamiento. El proyecto fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

7. Presentación informe RIPS

La **Dra. Gladys Duran**, hace la presentación de los RIPS del segundo trimestre de 2.012, donde informa sobre el número de usuarios atendidos, la distribución por aseguramiento, la morbilidad, las principales dificultades y las acciones que se ha definido para el mejoramiento continuo. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que el análisis de los RIPS tiene como propósito que la IPS realice un buen registro, que existen falencias, pero lo que se busca es mejorar el sistema de información.

8. Presentación informe financiero a 30 de Septiembre de 2.012 de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Gladys Duran**, hace la presentación del informa financiero con corte a 3° de septiembre de 2.012 comparado con los años 2009, 2010, 2011 y 2011 en el componente presupuestal y financiero y en cartera se compra septiembre 2,011 y 2012, presentación que hace parte integral de la presente acta.

9. Proposiciones y varios.

El Dr. Eduardo Barón, propone que se invite a una de las personas que quiere presentar propuesta para el estudio de reorganización empresarial y revisar las dos propuestas que se tienen. La propuesta fue puesta a consideración y se aprobó que para el miércoles 28 de Noviembre a las 7 AM, se realizará reunión para escuchar la propuesta.

Siendo las 5:45 PM, se levanta la sesión

PRESIDENTE

SECRETARIA

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

22 de Noviembre de 2012

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO** --
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO** --
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO** --
Representante Administrativo de la Institución

Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**
Representante Asistencial de la Institución --

Sr. **HERNANDO OVIEDO POLO**
Representante de los Usuarios ante la ESE --

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina --

Dra. **GLADYS DURAN BORRERO** --
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

22 de Noviembre de 2012

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Acta No. 11 del 29 de Agosto de 2012, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Presentación, discusión y aprobación del Plan Desarrollo de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Presentación, discusión y aprobación del Manual de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina.
6. Aprobación de las Vigencias Futuras Cierre 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
7. Presentación informe RIPS.
8. Presentación informe financiero a 30 de Septiembre de 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
9. Proposiciones y varios.
   - Estudio de factibilidad en Reestructuración.

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 8A entre Carrera 5 Hospital Comuna 4
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva